

DECRETO 892 DE 2025

(agosto 11)

D.O. 53.209, agosto 11 de 2025

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida el 1° de agosto de 2025, el doctor Carlos Alfonso Rosero, identificado con cédula de ciudadanía número 16630310, presentó su renuncia al empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Carlos Alfonso Rosero, identificado con cédula de ciudadanía número 16630310, al empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Juan Carlos Florián Silva, identificado con cédula de ciudadanía número 80097915, en el empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Artículo 3°. Comunicación. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Subdirección de

Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad a los doctores Carlos Alfonso Rosero y Juan Carlos Florián Silva.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado a 11 de agosto de 2025.

GUSTAVO PETRO URREGO